



RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, por la que se establece el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Auxiliar de Estética en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2008062923)

El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que corresponden a las Administraciones Educativas organizar Programas de Cualificación Profesional Inicial.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en su artículo 12 que las Administraciones Educativas podrán realizar ofertas formativas adaptadas a las necesidades específicas de los jóvenes con fracaso escolar, personas con discapacidad, minorías étnicas, parados de larga duración, y en general, personas con riesgo de exclusión social, y que dichas ofertas, además de incluir módulos asociados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán incorporar módulos apropiados para la adaptación a las necesidades específicas del colectivo beneficiario.

El Decreto 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece y ordena el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 52, de 5 de mayo de 2007), en su artículo 17, define los Programas de Cualificación Profesional Inicial, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

El Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de nuevas cualificaciones profesionales, y se actualizan las cualificaciones del Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, de la Familia Profesional de Imagen Personal, regula las cualificaciones profesionales de nivel 1 de Servicios auxiliares de peluquería y Servicios auxiliares de estética.

La Orden de 18 de junio de 2008, de la Consejería de Educación, regula los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. En su artículo 8.3 señala que la Consejería de Educación publicará, mediante Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, el currículo, así como las características y orientaciones metodológicas necesarias de los módulos específicos, referidos a las unidades de competencia incluidas en el correspondiente perfil profesional. Dicha Resolución contendrá, asimismo, la competencia general, las competencias personales, profesionales y sociales, la relación de cualificaciones y unidades de competencia incluidas, el entorno profesional, la atribución docente y titulaciones del profesorado y cualquier otro aspecto que se considere necesario para la definición del perfil profesional.

Por todo ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

R E S U E L V O :

Primero. Establecer el Programa de Cualificación Profesional Inicial con el perfil profesional de Auxiliar de Estética, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Incluir los Anexos I a VII a esta Resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.3 de la Orden de 18 de junio de 2008, de la Consejería de Educación, por la



que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 9 de septiembre de 2008.

La Directora General de Formación
Profesional y Aprendizaje Permanente,
M.^a DEL CARMEN PINEDA GONZÁLEZ

ANEXO I

DENOMINACIÓN, COMPETENCIA GENERAL, COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y PROFESIONALES, RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIAS, MÓDULOS PROFESIONALES DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE AUXILIAR DE ESTÉTICA

Identificación.

El Programa de Cualificación Profesional Inicial denominado "Auxiliar de Estética" queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Auxiliar de Estética.

Nivel: 1.

Duración: 570 horas.

Familia profesional: Imagen personal.

Competencia general.

La competencia general de este Programa de Cualificación Profesional Inicial consiste en embellecer las uñas, aplicar técnicas de eliminación del vello por procedimientos mecánicos y decolorarlo y realizar maquillaje de día, respetando las normas de seguridad y salud durante los procesos, preparando los productos, útiles y aparatos, higienizándolos, desinfectándolos o esterilizándolos, todo bajo la supervisión del técnico responsable.

Competencias personales, sociales y profesionales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este Programa de Cualificación Profesional Inicial son las que se relacionan a continuación:

- a) Preparar los equipos necesarios (útiles, aparatología y productos) para los cuidados estéticos básicos de las uñas, los procedimientos mecánicos de eliminación del vello corporal y facial, así como su decoloración y para la realización de maquillajes de día, observando las debidas medidas de asepsia.
- b) Proceder a la acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene.
- c) Obtener información sobre las características de las uñas de las manos y de los pies.
- d) Analizar los métodos de los distintos cuidados estéticos básicos de las uñas, manos y pies.



- e) Realizar los procesos de manicura y pedicura y conocer las medidas necesarias para optimizar la prestación de esos servicios y los resultados obtenidos.
- f) Analizar las características del vello facial y corporal para poder seleccionar las técnicas de depilación y decoloración así como los productos idóneos.
- g) Aplicar diestramente las técnicas de depilación y decoloración, preparando los productos necesarios y operando los medios técnicos, en función de los requerimientos del proceso.
- h) Obtener información básica sobre la piel, anatomía facial y la utilización de los distintos tipos de productos de maquillaje.
- i) Analizar y realizar maquillajes de día, adaptándolos a las características y las necesidades del cliente.
- j) Trabajar solo o como parte de un equipo, siguiendo los principios de orden, limpieza, puntualidad, responsabilidad y coordinación.
- k) Cumplir las normas de seguridad en el puesto de trabajo anticipándose y previniendo los posibles riesgos personales, en los productos, en aparatología y en las instalaciones.

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el Programa de Cualificación Profesional Inicial.

Cualificaciones profesionales completas.

- a) Servicios auxiliares de estética. IMP118_1 (R.D. 1087/2005), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0343-1: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene.

UC0344-1: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.

UC0345-1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.

UC0346-1: Realizar maquillajes de día.

Cualificaciones profesionales incompletas.

- b) Las cualificaciones que deben adquirir las personas que realicen los servicios auxiliares de estética de la parte de peluquería IMP22_1 (R.D. 295/2004) serán:

UC0060-1: Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.

ANEXO II

ENTORNO PROFESIONAL, MÓDULOS PROFESIONALES, CURRÍCULO DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Entorno profesional.

1. Este profesional ejercerá su actividad en pequeñas y medianas empresas de estética y peluquería por cuenta ajena: centros de belleza, cabinas de estética, peluquerías, hoteles, gimnasios, geriátricos, balnearios y SPA.



2. Sectores productivos: Desempeñan su actividad en el sector servicios de estética y peluquería.

3. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Auxiliar de estética.
- b) Depilador/a.
- c) Ayudante de manicura.
- d) Ayudante de pedicura.
- e) Ayudante de maquillaje.

Módulos profesionales.

Los módulos profesionales del citado programa son los que a continuación se relacionan:

- a. Higiene y seguridad aplicadas en centros de belleza.
- b. Cuidados estéticos básicos de uñas.
- c. Depilación mecánica y decoloración del vello.
- d. Maquillaje de día.
- e. Formación en centros de trabajo.

MÓDULO PROFESIONAL 1

Denominación: Higiene y seguridad aplicadas en centros de belleza

Código: MP0343

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Conoce y distingue en función del tipo de trabajo a realizar, los equipos, el mobiliario, la lencería, los materiales, la aparatología y los productos cosméticos, necesarios para la técnica más básica en estética.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han distinguido los distintos tipos de operaciones y servicios básicos que se realizan en estética.
- b) Se ha identificado el mobiliario utilizado, tanto por el profesional, como por el cliente, y aquel necesario para depositar los útiles y herramientas.
- c) Se ha colocado y preparado el mobiliario, lo útiles y la aparatología, necesarios según el servicio a realizar, buscando en la distribución de los útiles operatividad y facilidad de uso.
- d) Maneja el mobiliario conociendo todas las posibilidades de ajustes, de posición, de movilidad y de ubicación, según el servicio estético a realizar.
- e) Realiza la preparación del mobiliario, del material, productos y cosméticos, a emplear con orden y organizando su accesibilidad, de manera que el profesional tenga todo lo que necesite una vez iniciado el trabajo, sin tener que moverse o abandonar su puesto.



f) Clasifica los productos cosméticos según su finalidad y su uso en estética.

2. Realiza operaciones básicas de limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y aparatos de uso más frecuente en centros de belleza.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han explicado los conceptos de limpieza, desinfección, esterilización, asepsia y los métodos que se emplean para ello.

b) Se han distinguido los distintos materiales que constituyen los útiles y las herramientas para la higiene, desinfección y esterilización de los mismos.

c) Se han identificado los diferentes productos químicos que se utilizan en los métodos de higiene, desinfección y esterilización de útiles y aparatos de un centro de estética.

d) Se ha seleccionado y aplicado el método más adecuado para la limpieza, desinfección y/o esterilización en los equipos y aparatos en función del material en el que estén fabricados y preservarlos de gérmenes hasta el siguiente uso.

e) Se han aplicado y reconocido las normas higiénicas que se requieran en cada momento para garantizar la seguridad del cliente y del profesional, en la realización de servicios de estética.

f) Se han descrito las causas que determinan la utilización de material de un solo uso.

g) Se han establecido las precauciones y los procedimientos para una buena conservación y almacenaje en condiciones óptimas, de todos los productos y cosméticos.

3. Observa las condiciones higiénicas que debe cumplir un centro de belleza y aplica las correspondientes al profesional, describiendo los métodos y técnicas para conseguirlos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han descrito los procedimientos de limpieza del material empleado para la protección del cliente y del profesional, explicando los posibles contaminantes que pueden encontrarse con más frecuencia.

b) Se han descrito el vestuario, cuidado de manos, cabello, calzado, posturas ergonómicas, higiene corporal, aspecto y presencia en general, que tiene que tener un profesional, mientras realice algún servicio de estética.

c) Se han mantenido constantemente las normas higiénicas que debe de tener un profesional de estética.

d) Se ha practicado el lavado de las manos, cepillado de las uñas con un jabón antiséptico y se han utilizado guantes de protección desechables siempre que la técnica a practicar lo requiera.

e) Se ha explicado la posición más adecuada y ergonómica para el profesional respecto a la situación del mobiliario y según el tipo de trabajo que deba desarrollar.



f) Se han detallado las condiciones ambientales óptimas de la zona de trabajo, cabina y otras dependencias del centro de belleza, en cuanto a la temperatura, luz y música ambiental, y se ha explicado su importancia.

4. Aplica técnicas de comunicación en situaciones de atención al cliente en servicios estéticos, promoción y venta de productos, registro y agenda.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se ha descrito el lenguaje verbal y gestual más apropiado para atender a los clientes de servicios estéticos.

b) Se ha identificado la información más relevante que se debe proporcionar al cliente por el auxiliar de estética y aplicado correctamente los mecanismos de comunicación y expresión oral que se requieren en la atención al cliente, evitando excesos de familiaridad, expresiones vulgares o fuera de tono y vocabulario no adecuado.

c) Se ha distinguido y reconocido los protocolos más habituales establecidos para la atención personal del cliente.

d) Se ha diferenciado y reconocido el protocolo correcto a seguir en la atención al cliente en supuestos tales como: atención telefónica, solicitud de información, petición o anulación de citas, etc.

e) Se han descrito las partes que componen una ficha técnica en un centro de belleza.

f) Se ha cumplimentado, conservado y actualizado los datos personales del cliente, en la ficha técnica o por medios informáticos y colaborado en el registro de datos técnicos y profesionales.

g) Se ha elaborado un listado que recoja las normas de comportamiento que se deben observar en el trato con los clientes y la información que se podría facilitar sobre los servicios estéticos.

h) Se han realizado supuestos prácticos donde se analizan situaciones de posible conflicto con clientes provocado por una deficiente comunicación y se ha propuesto la resolución y prevención de esta situación.

i) Se ha comprobado la operatividad de registrar las citas de los clientes en la agenda relacionándola con los tiempos estimados para cada servicio.

j) Se han memorizado y explicado las características y cualidades de un cosmético determinado y realizado un supuesto práctico de información y venta de este producto a un cliente, informando del precio y difundiendo los posibles servicios estéticos ofertados en el establecimiento.

k) Se han indicado las variaciones básicas que se pueden producir en el inventario de productos, según las ventas o consumo.

5. Aplica normas de seguridad e higiene, técnicas de recepción y acomodación del cliente; aplica y retira cosméticos en los procesos de prestación de un servicio estético.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se han descrito las posiciones correctas que debe de mantener el profesional en la realización de los diversos servicios estéticos, cumpliendo con la normativa de prevención de riesgos laborales e higiene postural.
 - b) Se ha explicado cuáles son las pautas en la preparación, protección y acomodación del cliente, cuidando su confortabilidad.
 - c) Se ha realizado un caso práctico de acomodación y preparación de un cliente.
 - d) Se han realizado las técnicas básicas de preparación y aplicación de los cosméticos, para los servicios más habituales de estética, según las indicaciones recibidas por el técnico.
 - e) Se han realizado las técnicas básicas de eliminación o retirada de los cosméticos, comprobando que no queden restos, siguiendo las indicaciones recibidas por el técnico.
6. Observa la calidad necesaria en cada servicio prestado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han definido los criterios de evaluación de resultados y del proceso de aplicación de técnicas de higiene y asepsia.
- b) Se han identificado las causas más frecuentes de tipo técnico y de calidad de atención, que pueden dar lugar a deficiencias en la prestación del servicio en un supuesto práctico de higiene superficial de la piel.
- c) Se han descrito medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados, en el supuesto práctico anterior.
- d) Se ha valorado la calidad del servicio prestado, observando los puntos clave del proceso indicados por el técnico.
- e) Se ha comprobado el grado de satisfacción del cliente tanto por el resultado final, como por la atención personal recibida, mediante las preguntas adecuadas y la observación directa.

Duración: 65 horas.

Contenidos básicos:

— Microorganismos.

- Concepto y tipos de microorganismos.
- Microorganismos patógenos, parásitos y principales enfermedades contagiosas.
- Medios y medidas para la prevención de enfermedades contagiosas provocadas por microorganismos.

— Condiciones higiénico-sanitarias.

- Conceptos de limpieza, desinfección, esterilización y asepsia.
- Métodos de desinfección y esterilización: físicos y químicos.



- Aparatología básica en estética, su uso, limpieza, desinfección y medidas de seguridad.
 - Útiles y equipos empleados en centros de belleza, su uso, limpieza, desinfección y medidas de seguridad.
 - Protocolos de actuación para la limpieza, desinfección y esterilización en centros de belleza.
 - Preparación de equipos y usuario, según el servicio a realizar.
 - Medidas de protección para el cliente.
 - Medidas de protección para el profesional.
- Atención al cliente.
- Protocolo y cortesía profesional en estética. Actitud profesional.
 - Técnicas básicas de atención al cliente. Recepción, preparación del cliente y despedida.
 - Normas básicas de comunicación en los centros de belleza.
 - Estrategias de comunicación, técnicas de expresión oral y lenguaje no verbal.
 - Ficha técnica y agenda.
 - Divulgación y venta de cosméticos y accesorios.
 - Aspecto físico del profesional ante el trabajo y clientes: indumentaria e higiene personal, posturas y posiciones ergonómicas.
- Visión general de las técnicas y servicios más frecuentes en estética.
- Relación de cada una de las técnicas con la preparación y necesidades de mobiliario, aparatología, cosméticos, materiales, útiles, etc.
- Cosméticos en estética.
- Funciones, clasificación y finalidades básicas de los cosméticos. Principales características fisicoquímicas de los cosméticos.
 - Aplicación y uso de cosméticos más comunes en estética: limpiadores, tónicos, etc.
 - Técnicas básicas de preparación, aplicación, eliminación o retirada de los cosméticos, en los servicios más habituales de estética.
 - Condiciones higiénico-sanitarias para los cosméticos: conservación, manipulación y almacenamiento.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para aplicar normas de seguridad e higiene en centros de belleza.



La definición de esta función incluye aspectos como:

- Conocer las medidas de protección personal y las de higiene para garantizar la seguridad del cliente y del profesional y la calidad del servicio.
- Mantener en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas las instalaciones y los materiales para aplicar cuidados estéticos.
- Comunicarse con el cliente utilizando las técnicas y habilidades de comunicación adecuadas.
- Preparar al cliente en condiciones de seguridad e higiene adecuadas para la realización del servicio.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Pequeñas y medianas empresas de estética y peluquería.

Las actividades de aprendizaje versarán sobre:

- Las medidas de seguridad e higiene a adoptar al usar productos cosméticos y equipos estéticos, así como las instalaciones.
- La recepción y acomodación adecuada del cliente para la realización del servicio solicitado.

MÓDULO PROFESIONAL 2

Denominación: Cuidados estéticos básicos de uñas

Código: MP0344

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Observa las características de las manos y pies del cliente y, en su caso, identifica posibles alteraciones para aplicar las técnicas más idóneas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han reconocido las principales características anatómicas y morfológicas de manos, pies y uñas representándolas gráficamente.
 - b) Se han descrito las pautas de observación de las uñas, las manos y los pies e indicado en qué casos no se debe realizar la manicura o la pedicura.
 - c) Se han explicado las anomalías de las uñas que requieren la consulta del técnico.
 - d) Se han relacionado las características morfológicas de las manos y de las uñas para seleccionar la forma final más adecuada.
 - e) Se han formulado preguntas "tipo", que sirvan para conocer las demandas y necesidades del cliente para cubrir el servicio.
2. Prepara al cliente, los equipos y los medios, aplicando técnicas específicas de seguridad e higiene.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se ha descrito la imagen que debe tener un ayudante de manicura, en cuanto a pelo, indumentaria, accesorios y condiciones de higiene.
 - b) Se ha explicado la posición más adecuada y ergonómica para el profesional respecto a la situación del mobiliario, según se trate de manicura o pedicura, y se ha prestado atención a la iluminación en la zona de trabajo para las técnicas que requieren mucha precisión.
 - c) Se ha realizado un caso práctico para realizar manicura y pedicura, efectuando la preparación, protección y acomodación del cliente, cuidando su confortabilidad, en las condiciones de higiene y seguridad necesarias.
 - d) Se han enumerado tareas de mantenimiento de las condiciones higiénico-sanitarias necesarias relativas al mobiliario, los útiles y las herramientas para estas técnicas.
 - e) Se han preparado y ordenado los útiles y herramientas con la organización requerida para la ejecución de una manicura o pedicura a un supuesto cliente, y procedido, después de su uso, a su recogida o sustitución, teniendo especial cuidado en la manipulación de útiles que entrañen riesgos.
3. Realiza las maniobras de un masaje básico según el orden establecido en manicura y pedicura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha explicado la finalidad del masaje en las manos y los pies.
 - b) Se ha descrito el procedimiento básico a seguir antes, durante y después del masaje de manos y pies.
 - c) Se ha realizado la preparación de la piel, la aplicación inicial del cosmético y la retirada del mismo, si fuese necesario.
 - d) Se ha representado de manera esquemática, mediante dibujos de las manos y los pies, las principales trayectorias, el sentido y la secuenciación de las maniobras del masaje en las manos y los pies.
 - e) Se han aplicado las maniobras del masaje básico en el orden previsto y explicado los efectos que produce cada tipo de maniobra.
4. Ejecuta las técnicas básicas que intervienen en el arreglo de uñas y cutícula, en una manicura y pedicura, seleccionando los útiles y cosméticos necesarios y realizando el proceso en el orden correcto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha explicado el orden de aplicación y las fases que componen una manicura y pedicura completa, indicando las operaciones técnicas que se realizan en cada una de ellas.
- b) Se han relacionado los cosméticos, útiles y materiales, con las diferentes técnicas empleadas en manicura y pedicura y explicado su uso y finalidad.



- c) Se ha realizado la preparación del mobiliario, del material, productos y cosméticos a emplear, con orden y organización de su ubicación, según su empleo y accesibilidad, de manera que el profesional tenga todo lo que necesite una vez iniciado el trabajo, sin tener que moverse o abandonar su puesto.
 - d) Se ha realizado en un supuesto práctico las operaciones elementales de arreglo de uñas, efectuando recorte y limado, adecuándolas a las características de las manos y al gusto del cliente.
 - e) Se ha realizado en el mismo supuesto práctico las operaciones elementales de arreglo de cutícula que forman parte de una manicura o pedicura, adecuándolas a las características de las uñas y al servicio solicitado por el cliente.
5. Ejecuta las técnicas básicas de maquillaje de uñas que intervienen en proceso de manicura y pedicura y evalúa el resultado final del servicio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han explicado los criterios de selección del color del esmalte para crear la armonía adecuada, relacionándolos con el color de la ropa, maquillaje del rostro y acontecimiento social.
- b) Se han realizado las operaciones elementales de maquillaje de las uñas que forman parte de una manicura o pedicura en un supuesto práctico.
- c) Se han descrito los factores de calidad de un maquillaje de uñas, valorado los posibles fallos y establecido las causas que pueden ser motivo de insatisfacción de un cliente.
- d) Se han mantenido los esmaltes cerrados y en las condiciones de higiene y conservación adecuadas tras su uso.
- e) Se han descrito los métodos en los servicios de manicura y pedicura para detectar el grado de satisfacción del usuario, tanto por el resultado final, como por la atención personal recibida.

Duración: 100 horas.

Contenidos básicos:

- Manos y uñas.
 - Morfología de las manos y las uñas.
 - Estructura y funciones.
 - Alteraciones más comunes de las uñas.
- Útiles y cosméticos utilizados en manicura y pedicura.
 - Descripción y manejo de los útiles.
 - Características generales y uso de los cosméticos para manicura y pedicura.



- Conservación y mantenimiento.
- Limpieza y desinfección.
- Criterios de selección.
- Organización del servicio.
 - Indumentaria del profesional.
 - Medidas de protección personal del cliente.
 - Acomodación del cliente.
 - Preparación del lugar de trabajo.
- Proceso de manicura y pedicura.
 - Técnica de desmaquillado de uñas.
 - Arreglo y forma:
 - Técnica del corte de uñas de manos y pies.
 - Técnica de limado y pulimentado de las uñas.
 - Técnica de acondicionamiento y retirada de cutículas.
 - Maniobras básicas del masaje en manos y pies. Efectos y secuenciación.
 - Técnica de pulido final y maquillado de uñas básico.
 - Factores indicativos de calidad en manicura y pedicura.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar funciones en la aplicación de cuidados estéticos básicos en uñas.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Obtener información sobre las características de las uñas.
- Desmaquillar las uñas en condiciones de seguridad e higiene óptimas.
- Modificar la forma de las uñas, cortándolas y limándolas.
- Aplicar técnicas para el cuidado estético de la cutícula.
- Realizar técnicas de cuidado, pulido o maquillado de uñas para mejorar su forma estética, armonizándolas con el maquillaje de labios y con la ropa.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Pequeñas y medianas empresas de estética y peluquería.
- Pequeñas y medianas empresas especializadas en manicura y pedicura.



Las actividades de aprendizaje versarán sobre:

- Información técnica sobre los cosméticos y productos desinfectantes utilizados en el cuidado de las uñas.
- Las distintas características de las uñas de las manos y los pies.
- Las técnicas de realización de manicuras y pedicuras.
- Los trabajos preparatorios de equipos y productos necesarios.

MÓDULO PROFESIONAL 3

Denominación: Depilación mecánica y decoloración del vello

Código: MP0345

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Analiza las características del pelo y de la zona para seleccionar la técnica de depilación o decoloración más adecuada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha representado gráficamente la piel y el pelo implantado en su folículo con las partes que lo componen y se ha descrito la estructura y características morfológicas.
- b) Se han descrito los efectos de la decoloración del vello, la depilación mecánica mediante pinzas y cera y se han explicado las ventajas e inconvenientes de ambos procesos.
- c) Se han señalado las causas que pueden producir hipertrichosis e hirsutismo y se han explicado las diferencias que existen entre ambas patologías.
- d) Se ha representado mediante esquemas las zonas frecuentes a depilar e indicado mediante flechas las direcciones del vello corporal.
- e) Se han realizado sin producto simulaciones en las distintas zonas corporales en que se haría una depilación con cera, indicando la dirección en la que se ha de extender la cera y la de eliminación del vello.
- f) Se han descrito las ventajas e inconvenientes de los productos depilatorios de aplicación mecánica según su temperatura.
- g) En un supuesto práctico debidamente caracterizado, se ha justificado la elección de una determinada técnica de decoloración o de depilación mecánica, enumerando las precauciones y contraindicaciones de la técnica elegida y explicando en qué casos se ha de derivar al cliente a otros profesionales.

2. Selecciona y prepara los cosméticos, el material y los aparatos necesarios para realizar la depilación mecánica y la técnica de la decoloración del vello facial y corporal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha clasificado y descrito el mobiliario, los útiles, los cosméticos y los aparatos utilizados en la depilación mecánica y en la decoloración.



- b) Se han establecido las pautas de conservación, higiene, desinfección, esterilización y eliminación de residuos, del mobiliario, aparatología, útiles y cosméticos.
 - c) Se han preparado y esterilizado las pinzas de depilar para su uso en la depilación de cejas.
 - d) Se han preparado los útiles y materiales y aparatos de cera caliente y tibia necesarios en los diferentes procesos de depilación mecánica.
 - e) Se ha explicado el método de preparación de los productos cosméticos decolorantes y las precauciones a tener en cuenta.
3. Aplica técnicas de preparación del cliente en función del servicio de depilación o decoloración demandado, proporcionando la información necesaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha realizado un caso práctico de acomodación y preparación del cliente para realizar un servicio de depilación mecánica o decoloración.
 - b) Se ha recopilado la información necesaria para realizar la ficha del cliente.
 - c) Se ha explicado cómo se realiza en el cliente la prueba de sensibilidad a los productos cosméticos depilatorios y decolorantes, marcando el tiempo adecuado de exposición.
 - d) Se ha facilitado la información para el cliente de los métodos depilatorios que se pueden utilizar y de sus efectos, indicaciones y contraindicaciones.
 - e) Se ha preparado la piel del cliente en función del tratamiento posterior de depilación o decoloración del vello.
4. Aplica con destreza las técnicas de decoloración del vello en función de las características de la zona, observando las medidas de seguridad e higiene adecuadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han indicado los componentes y la preparación de un producto decolorante del vello y se ha descrito la finalidad de la prueba de sensibilidad previa a este servicio.
 - b) Se ha realizado la prueba de sensibilidad previa a cualquier tratamiento de decoloración.
 - c) Se han preparado los útiles y productos necesarios para la decoloración del vello, siguiendo las instrucciones del técnico.
 - d) Se han guardado los cosméticos de decoloración en un lugar seco y fresco, poniendo especial atención en que queden bien cerrados.
 - e) Se ha realizado un caso práctico de decoloración del vello, siguiendo las instrucciones del técnico.
5. Aplica depilación mecánica facial y corporal con pinzas y con cera y atendiendo a las características de la zona, observando las medidas de seguridad e higiene adecuadas.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se han descrito los distintos tipos de depilación mecánica según el cosmético utilizado, la técnica empleada, la zona de aplicación y los resultados conseguidos y contraindicaciones que se pueden presentar.
 - b) Se ha preparado la piel con las medidas adecuadas para realizar procesos de depilación mecánica con cera o con pinzas.
 - c) Se han descrito los efectos de la depilación mecánica mediante la extracción del pelo con pinzas observando las normas de seguridad e higiene necesarias en este proceso.
 - d) Se ha ejecutado la depilación del pelo de las cejas con pinzas, procurando extraer su bulbo, teniendo en cuenta todas las medidas de seguridad y asepsia requeridas en este servicio.
 - e) Se ha realizado un caso práctico de depilación mecánica con cera, siguiendo las instrucciones del técnico.
6. Evalúa los procesos y resultados en las técnicas de depilación mecánica y de decoloración del vello para mejorar la prestación del servicio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han enumerado las causas de tipo técnico y de atención al cliente que puede dar lugar a deficiencias en la prestación del servicio de decoloración y depilación.
- b) Se han observado los puntos clave del proceso de depilación: ausencia total del vello.
- c) Se han observado los puntos clave del proceso de decoloración: que el tono obtenido haga imperceptible el vello.
- d) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto del resultado de servicio como de la atención personal recibida.
- e) Se han realizado casos prácticos de los servicios de decoloración y depilación, aplicando técnicas para identificar las fases del proceso donde se hayan producido desviaciones sobre el resultado previsto y proponiendo medidas correctoras.

Duración: 132 horas.

Contenidos básicos:

— La piel y el pelo.

- Estructura, características morfológicas y funciones.
- Tipos.
- Diferencias entre cabello y vello.
- Alteraciones del vello relacionadas con la depilación. Hipertrichosis. Hirsutismo.
- Lesiones cutáneas relacionadas con la depilación mecánica y la decoloración del vello.



- Aparatos y útiles empleados en depilación mecánica.
 - Las pinzas: uso, limpieza, desinfección y esterilización.
 - Generalidades de los diferentes tipos de fundidores y de "roll-on".
 - Normas de utilización y seguridad de aparatos eléctricos utilizados en la depilación mecánica.
 - Conservación y mantenimiento.
 - Limpieza y desinfección.
- Cosméticos para la decoloración del vello y la depilación mecánica.
 - Ceras: caliente, fría y tibia.
 - Cosméticos decolorantes.
 - Cosméticos para antes y después de la depilación y la decoloración: limpiadores, hidratantes, descongestivos.
 - Cosméticos retardadores del crecimiento del vello.
 - Criterios para la selección, manipulación, aplicación, conservación y selección de la técnica y producto a emplear.
 - Atención y protección del cliente y del profesional.
 - Preparación del cliente, medidas de protección, posiciones ergonómicas e indumentaria.
 - Medidas de protección del profesional, de la indumentaria y accesorios.
 - Ficha del cliente.
- Tratamientos estéticos del color del vello.
 - Métodos de decoloración del vello facial y corporal.
 - Indicaciones y contraindicaciones.
 - Preparación de la piel.
 - Aplicación del producto.
 - Aplicación de métodos para acelerar la decoloración: calor seco.
- Técnicas depilatorias físicas.
 - Métodos y técnicas de eliminación del vello.
 - Depilación con pinzas en diferentes zonas.
 - Ceras calientes, tibias y frías.



- Inidaciones y contraindicaciones de los diferentes tipos de ceras.
- Posturas del cliente para la depilación las diferentes zonas corporales.
- Precauciones de uso.
- Seguridad e higiene en los procesos de decoloración del vello y depilación mecánica.
 - Medidas de protección personal del profesional y del cliente que minimizan el riesgo de aparición de reacciones adversas.
 - Seguridad e higiene en la utilización de aparatos eléctricos para los procesos de depilación mecánica.
- Evaluación y control de calidad en los procesos de depilación y decoloración.
 - Parámetros que definen la calidad de los servicios de depilación y decoloración del vello.
 - Grado de satisfacción del cliente.
 - Valoración de los resultados finales obtenidos.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene las especificaciones de formación necesarias para desempeñar la función de eliminar el vello por procedimientos mecánicos y decolorarlo.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Informar y asesorar al cliente sobre los efectos y cuidados posteriores precisos de las técnicas de depilación y decoloración seleccionadas.
- Aplicar técnicas para decolorar el vello.
- Aplicar técnicas estéticas de depilación por procedimientos mecánicos con diferentes tipos de ceras o con pinzas.
- Aplicar cuidados pre y post tratamiento, según las necesidades de la técnica que se vaya a aplicar de decoloración o depilación, para garantizar la seguridad y calidad del servicio y los mejores resultados.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Pequeñas y medianas empresas de estética y peluquería.
- Pequeñas y medianas empresas especializadas en depilación.

Las actividades de aprendizaje versarán sobre:

- Métodos de eliminación o decoloración del vello con posterior cuidado de la piel en la zona de aplicación.
- Parámetros que definen la calidad de los servicios de depilación y decoloración del vello.
- Grado de satisfacción del cliente y valoración de los resultados obtenidos.

**MÓDULO PROFESIONAL 4**

Denominación: Maquillaje de día

Código: MP0346

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Aplica técnicas de higiene y prepara la piel del rostro y cuello del cliente, para la realización de un maquillaje de día.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha acomodado al cliente en la posición ergonómica.
 - b) Se ha protegido su indumentaria para la aplicación de técnicas de desmaquillaje y posterior maquillaje.
 - c) Se han realizar las operaciones técnicas de higiene superficial del rostro utilizando los productos cosméticos adecuados.
 - d) Se ha tonificado con el producto adecuado.
 - e) Se ha aplicado el cosmético hidratante o tensor siguiendo las normas de utilización facilitadas por el fabricante.
2. Aplica técnicas básicas de maquillaje de día, respetando las medidas de seguridad e higiene oportunas, para obtener el resultado pretendido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han analizado las pautas más elementales del visagismo y estudio del rostro, que son imprescindibles tener en cuenta antes de iniciar un maquillaje de día.
 - b) Se ha establecido una distinción clara entre los diferentes maquillajes para distintos actos sociales y un maquillaje de día.
 - c) Se han descrito las normas de seguridad e higiene, que se deben aplicar en la realización de un maquillaje de día.
 - d) Se han explicado las partes que componen la realización de un maquillaje de día, en el orden lógico de aplicación.
 - e) Se ha realizado de forma práctica un auto-maquillaje discreto para acudir a un puesto de trabajo.
 - f) Se ha realizado un supuesto práctico de maquillaje de día personalizado.
 - g) Se han preparado y realizado los procedimientos para la higiene, desinfección y conservación de productos con los medios y métodos más adecuados para cada tipo de cosmético y útil de maquillaje.
3. Identifica los procesos y resultados del maquillaje de día aplicando las medidas correctoras si fuesen necesarias.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se ha distinguido en un maquillaje, los comprobantes de calidad en la aplicación técnica del fondo de maquillaje, maquillaje de ojos, pestañas y labios y se han propuesto medidas correctoras.
- b) Se ha valorado y analizado la armonía de color conseguida en el resultado, una vez finalizado el maquillaje de día, y se ha comprobado que corresponde a las expectativas pretendidas.
- c) Se han realizado las medidas correctoras pertinentes.
- d) Se han aplicado las armonías de color tanto en ojos como mejillas y labios.
- e) Se ha comprobado y preguntado al cliente, en el supuesto práctico anterior, el grado de satisfacción respecto al resultado del servicio y a la atención personal recibida y se han propuesto las medidas correctoras de mejora.

Duración: 66 horas.

Contenidos básicos:

- Visagismo para maquillaje.
 - Observación del rostro y las partes que lo componen.
 - Conceptos elementales de visagismo para maquillaje.
- El color en el maquillaje.
 - Teoría del color. Círculo cromático. Colores cálidos y fríos.
 - Armonía y contraste.
 - Tabla orientativa de armonías.
- El equipo de maquillaje de día.
 - Concepto, uso y finalidad de: los útiles y materiales.
 - Cosméticos para el maquillaje.
- Cosméticos decorativos.
- Cosméticos de higiene, tonificación, tensores y de hidratación.
- Higiene, asepsia y conservación de los útiles y cosméticos de maquillaje.
 - Métodos específicos de limpieza, desinfección y conservación de los útiles y los productos de maquillaje.
- Métodos de aplicación de productos cosméticos decorativos.
 - Batido. Delineado. Perfilado. Difuminado. Otras.
- Procesos y técnicas en un maquillaje de día.
 - Concepto de maquillaje de día. Diferencia con otros tipos de maquillaje.



- Técnica de desmaquillado y limpieza superficial de la piel.
 - Técnica de aplicación del fondo de maquillaje.
 - Técnica del maquillaje de ojos y pestañas.
 - Técnica del maquillaje de labios.
 - Técnica de aplicación de rubor (colorete) y polvos faciales.
- El auto-maquillaje.
- Maquillaje para acudir al puesto de trabajo.
 - Técnica para realizar un auto-maquillaje.
- Factores indicativos de calidad en un maquillaje de día.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene las especificaciones de formación necesarias para realizar maquillaje de día.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Observar al cliente y realizar las preguntas necesarias para conocer su estilo personal.
- Determinar la armonía de colores a utilizar.
- Aplicar el fondo de maquillaje adecuado al tipo de piel, utilizando la técnica específica.
- Aplicar los cosméticos decorativos de ojos, labios, mejillas, mediante las técnicas correctas, manejando los pinceles y útiles necesarios.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Pequeñas y medianas empresas de estética y peluquería.

Las actividades de aprendizaje versarán sobre:

- Análisis y estudio del rostro.
- Selección y preparación de útiles y cosméticos adecuados para maquillajes de día.
- Grado de satisfacción del cliente y valoración de los resultados obtenidos.

MÓDULO PROFESIONAL 5

Denominación: Aplicación de cosméticos básicos para cambio de color del cabello

Código: MP0060

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Prepara la zona y desinfecta el equipo adecuado para la aplicación de cosméticos colorantes y decolorantes.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se ha verificado que los útiles necesarios para el proceso de cambio de color están en perfectas condiciones de higiene.
 - b) Se ha comprobado que los productos usados para la coloración o decoloración están en perfecto estado, con la fecha de caducidad en orden y que cumplen la legislación correspondiente.
 - c) Se han preparado los productos necesarios para la coloración o decoloración del cabello.
 - d) Se ha medido el agua oxigenada del volumen requerido.
 - e) Se han mezclado los productos adecuados para la coloración o decoloración del cabello siguiendo las indicaciones y en las cantidades que determine el técnico responsable.
2. Realiza la prueba de tolerancia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha preparado los materiales higiénico-sanitarios y de seguridad para realizar la prueba de tolerancia (Test-epicutáneo).
 - b) Se ha informado al cliente del motivo de la prueba y el riesgo que tiene el uso de los cosméticos colorantes.
 - c) Se ha preparado con las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad, la zona en la que se va a realizar la prueba de tolerancia (antebrazo y zona posterior del pabellón auditivo).
 - d) Se ha realizado la prueba de tolerancia y se ha esperado a obtener el resultado para poder registrarlo en la ficha técnica, siempre con la supervisión del técnico responsable.
 - e) Se ha aprendido a registrar en la ficha los datos personales del cliente, con los resultados de la prueba de tolerancia y datos técnicos de interés profesional, como color aplicado, cantidades, laboratorio, volúmenes de agua oxigenada, (H₂O₂) en su caso, etc.
3. Acomoda y protege al cliente y al profesional para la realización de las distintas técnicas de cambio de color.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha practicado la preparación personal como profesional, para realizar las distintas técnicas de cambio de color.
- b) Se han aplicado y observado todas las normas de seguridad e higiénico-sanitaria.
- c) Se ha preparado al cliente, protegiendo su ropa, con la indumentaria adecuada y colocándole en posición ergonómica.
- d) Se ha protegido con guantes el profesional antes de disponerse a aplicar el producto colorante o decolorante.
- e) Se han aplicado cosméticos protectores en la piel próxima al cuero cabelludo, rostro y cuello del cliente, para proteger y evitar posibles irritaciones y manchas.



4. Observa y determina las características del cabello y cuero cabelludo para la aplicación de cosméticos de cambio de color.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han observado las características del cabello y cuero cabelludo en todas las zonas y en toda la longitud del cabello.
 - b) Se han examinado los procesos físico-químicos (cambio de color, cambio de forma) realizados con anterioridad, que ofrecerán la información necesaria para la realización del trabajo propuesto por el cliente.
 - c) Se han comprobado las características del cabello, si es natural (virgen) o no.
 - d) Se ha observado el color natural del cabello del cliente, su longitud, porosidad, proporción y la distribución de las canas. Esta supervisión se ha realizado con el asesoramiento del técnico.
 - e) Se ha anotado todo lo observado en la ficha técnica del cliente.
5. Realiza las técnicas previas al cambio de color por oxidación (mordiente y precoloración) bajo la indicación de un técnico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha preparado el cabello y, si fuera necesario, aplicado las técnicas previas al cambio de color.
 - b) Se ha realizado y explicado el efecto y la necesidad de realizar estas técnicas.
 - c) Se han preparado y aplicado los productos cosméticos en función del color y resultados que se pretenden.
 - d) Se ha controlado el tiempo del proceso, se ha informado al técnico responsable y se ha continuado el proceso bajo sus indicaciones.
 - e) Se ha descrito la zona de la cabeza por donde se empieza a aplicar el cosmético colorante y los motivos para ello.
6. Prepara los productos cosméticos necesarios para el proceso de cambio de color, realizando los cálculos y operaciones físico-químicas, por indicación de un técnico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha realizado, siguiendo las indicaciones del técnico, la mezcla con la concentración de producto oxidante, las cantidades y los volúmenes adecuados, en función de las características del cabello, color y resultados elegidos.
- b) Se ha aplicado la mezcla, bajo la supervisión del técnico responsable.
- c) Se han determinado las proporciones, mezclas y aplicación a realizar en función de las características del cabello: color, longitud, porosidad, textura resultados pretendidos.



- d) Se han realizado las operaciones físico-químicas, respetando en todo momento las normas de seguridad e higiene, tanto de los materiales y útiles empleados, como de conservación de productos para la coloración del cabello.
 - e) Se han cerrado todos los productos usados en las operaciones físico-químicas para evitar riesgos de intoxicación y favorecer un ambiente más saludable.
7. Explica los efectos que producen sobre el cabello los distintos cosméticos, colorantes, decolorantes y las distintas técnicas para cambiar el color del cabello.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han clasificado los cosméticos colorantes capilares en función de: su duración, del resultado, forma de aplicación, composición y presentación.
 - b) Se ha explicado la composición general de los cosméticos y el mecanismo de actuación, en función del resultado que se pretenda.
 - c) Se ha de identificar la composición general de los cosméticos y el mecanismo de actuación, en función del resultado que se pretenda.
 - d) Se ha descrito la función y finalidad de cada uno de los cosméticos de coloración capilar.
 - e) Se ha descrito la función y finalidad de cada uno de los cosméticos de decoloración capilar.
8. Realiza adecuadamente las operaciones técnicas necesarias para cambiar el color del cabello, en función del deseo del cliente, aplicando las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han explicado las mezclas correctas para la aplicación de cosméticos colorantes, y decolorantes e indicado en función de las observaciones que se realizan.
- b) Se ha descrito el modo de aplicación de los distintos cosméticos, relacionándolos con las distintas técnicas en función de los resultados que se deseen conseguir.
- c) Se ha preparado el producto cosmético, bajo la supervisión del técnico, con las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad requeridas.
- d) Se han de saber aplicar correctamente los cosméticos colorantes y decolorantes:
 - a. En raíz, medios y puntas, o en la totalidad de la longitud del cabello con cosméticos de oxidación.
 - b. De forma parcial horizontal y vertical en sus variedades básicas y con distintas técnicas y soportes, con cosméticos colorantes o decolorantes.
 - c. En la totalidad del cabello, con cosméticos vegetales, y/o semipermanentes.
- e) Se ha vigilado el proceso y el tiempo de exposición e informado al técnico responsable.
- f) Se han eliminado todos los restos de cosmético del cabello, cuero cabelludo, rostro y cuello del cliente, una vez finalizado el tiempo de exposición con los procedimientos previstos para ello.



g) Se ha realizado la higiene capilar aplicando los cosméticos post-color y preparado el cabello para el cambio de forma temporal siguiendo las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad.

h) Se han limpiado y desinfectado los útiles y materiales una vez finalizado el proceso, así como los instrumentos utilizados en el cambio de color y dejarlos en perfecto estado para su próximo uso.

Duración: 132 horas.

Contenidos básicos:

- El color del cabello.
 - Color natural del cabello: tipo de melaninas.
 - Los cambios de color y su fundamento.
 - Diferencia entre color y tono.
 - Decoloración capilar.
 - Coloración capilar a oxidación en sus diferentes técnicas.
- Cosméticos específicos para la coloración y decoloración capilar.
 - Clasificación de los cosméticos para los cambios de color por su composición general, finalidad y duración de resultados.
 - Mecanismo de actuación y efectos que producen los productos decolorantes y colorantes.
- Prueba de tolerancia a los cosméticos de cambio de color (Test-epicutáneo).
 - Requisitos y pautas para su realización.
 - Observación y resultados.
 - Ficha técnica.
 - Carta de color.
- Aparatología específica utilizada para los cambios de color.
- Medidas higiénico-sanitarias y de seguridad.
 - Higiene y desinfección en equipos, útiles, materiales y aparatos para el cambio de color.
 - Medidas de protección del cliente y del profesional.
 - Adecuación de las instalaciones.
- Cambios de color y su ejecución técnica.
 - Observación del cabello y cuero cabelludo según la técnica de color a emplear.



- Técnicas para la aplicación y preparación de productos colorantes y decolorantes. Técnicas previas.
- Aplicaciones totales y parciales.
- Técnicas para la aplicación de productos colorantes temporales (vegetales).
- Técnicas para la aplicación de productos colorantes semipermanentes.
- Técnicas para la aplicación a oxidación de productos colorantes permanentes.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene las especificaciones de formación necesaria para desempeñar la función de efectuar las técnicas de color y decoloración del cabello.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Cambiar el color natural o artificial del cabello.
- Decolorar el color natural o artificial del cabello.
- Realizar todas las operaciones de cambio de color y decoloración del cabello en condiciones de seguridad e higiene.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Pequeñas, medianas y grandes empresas de peluquería y asociadas a la profesión.
- Industria del cine, teatro y espectáculos.

Las actividades de aprendizaje versarán sobre:

- La preparación de la zona y desinfección del equipo adecuado para la aplicación de cosméticos colorantes y decolorantes.
- La realización de la prueba de tolerancia.
- La instalación y protección de la clientela.
- La aplicación del cosmético con la técnica apropiada siguiendo las indicaciones del técnico responsable.

MÓDULO PROFESIONAL 6

Denominación: Formación en centros de trabajo

Código: FCTIMP12

Incluye:

- La aplicación en un contexto real de los resultados de aprendizaje, completando las destrezas profesionales del puesto o puestos de trabajo relacionados con las competencias del programa.



- La inmersión en el ámbito de relaciones sociolaborales, completando el conocimiento de la organización empresarial y del sistema de relaciones sociolaborales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Participa en las actividades de recepción y atención general al cliente, siguiendo los protocolos utilizados por la empresa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha tratado al cliente con cortesía, respeto y discreción.
 - b) Se ha acompañado al cliente a la zona del salón donde va a ser atendido, o a la zona de espera si fuese necesario.
 - c) Se ha demostrado interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades del cliente.
 - d) Se han aplicado técnicas correctas de comunicación en situaciones precisas de atención al cliente según las instrucciones de la empresa.
 - e) Se ha atendido el teléfono siguiendo las instrucciones recibidas por la empresa.
2. Colabora en el control de agenda, fichas técnicas e inventario de acuerdo con los procedimientos establecidos en la empresa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha tratado al cliente con cortesía, respeto y discreción.
 - b) Se ha demostrado interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades del cliente.
 - c) Se han aplicado técnicas correctas de comunicación en situaciones precisas de atención al cliente según las instrucciones de la empresa.
 - d) Se ha atendido el teléfono siguiendo las instrucciones recibidas por la empresa.
 - e) Se ha demostrado responsabilidad ante errores y fracasos, no ocultándolos para conseguir una mejora constante de la calidad del producto.
3. Demuestra en todo momento actitudes responsables, de orden, puntualidad y de buena disposición para el trabajo; adaptándose al perfil profesional exigido por la empresa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha mantenido en todo momento una actitud profesional y de respeto hacia las normas y procedimientos de la empresa y se ha analizado la importancia y repercusión de las tareas encomendadas.
- b) Se ha acudido puntualmente al puesto de trabajo, realizado los descansos previstos y no se ha abandonado ninguna actividad de responsabilidad encomendada.



- c) Se ha adaptado al ritmo de trabajo en la empresa.
 - d) Se ha cuidado en todo momento la imagen personal para acudir a la empresa, preocupándose principalmente por el aspecto y la higiene.
 - e) Se ha coordinado en las tareas encomendadas con el resto del personal de la empresa, si así se le ha indicado.
4. Realiza operaciones básicas de limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y aparatos de uso más frecuente en el centro de belleza.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han reconocido las condiciones higiénico-sanitarias del centro de belleza y colaborado en mantenerlas según las normas de la empresa.
 - b) Se ha seleccionado y aplicado el método y técnica más adecuados para la limpieza, desinfección o esterilización de los aparatos, siguiendo las instrucciones del fabricante.
 - c) Se ha aplicado el método y técnica más adecuados para la limpieza, desinfección o esterilización en los equipos y útiles, según el tipo de materiales de fabricación, siguiendo las instrucciones del técnico.
 - d) Se ha comprobado que el resultado de la aplicación de medidas higiénicas sea el adecuado.
 - e) Se han aplicado medidas de protección personal en la utilización de productos de limpieza y desinfección.
5. Prepara a los clientes para un servicio de cuidados estéticos, siguiendo las normas de seguridad e higiene y las instrucciones recibidas por el técnico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha cuidado constantemente la higiene de las manos y uñas que se han lavado con un jabón antiséptico antes y después de cada servicio; se han utilizado guantes de protección desechables siempre que la técnica de trabajo lo aconsejara.
- b) Se ha instalado en la posición ergonómica idónea al cliente, para la aplicación de la técnica y trabajo que se va a efectuar.
- c) Se han seguido instrucciones del técnico, preparando adecuadamente los útiles y materiales, productos cosméticos y aparatología necesarios para el servicio estético de forma ordenada y que facilite el trabajo.
- d) Se han realizado propuestas de mejoras en las tareas realizadas, en el ámbito personal o técnico, demostrando una implicación en el progreso de la empresa.
- e) Se ha mantenido una posición correcta como profesional en la realización de los diversos servicios estéticos, cumpliendo con la normativa de prevención de riesgos laborales e higiene postural.



f) Se ha comprobado el grado de satisfacción del cliente mediante la observación directa y siguiendo las pautas que establece la empresa para este fin.

g) Se ha realizado el trabajo con rigor, orden y limpieza.

6. Aplica y retira cosméticos bajo la supervisión del técnico de la empresa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han realizado las tareas básicas de preparación de los cosméticos bajo la supervisión del técnico responsable.

b) Se ha aplicado la cantidad suficiente según la naturaleza del cosmético, guardando las debidas medidas higiénicas.

c) Se han eliminado o retirado los cosméticos de forma adecuada, bajo la supervisión del técnico responsable en los diferentes servicios que son más habituales en estética, según las indicaciones recibidas.

d) Se han recogido todos los productos empleados, cerciorándose de que queden guardados en perfecto estado de conservación.

e) Se han almacenado en lugar fresco y ventilado todos los productos cosméticos.

7. Ejecuta las técnicas básicas que corresponden para la realización de: manicura, pedicura, depilación mecánica y decoloración del vello, y maquillaje de día, bajo la supervisión del técnico de la empresa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se ha preparado al cliente, en las condiciones de higiene y seguridad necesarias, para las diferentes técnicas de depilación, decoloración, manicura, pedicura o maquillaje.

b) Se han seleccionado y preparado los productos, útiles y aparatos necesarios en el orden establecido, para el trabajo a desarrollar.

c) Se han seguido instrucciones del técnico y ateniéndose a las demandas y necesidades del cliente, se han realizado en la empresa las técnicas básicas correspondientes a: depilación mecánica; decoloración del vello; manicura o pedicura y/o maquillaje de día.

d) Se ha reconocido el grado de satisfacción del cliente y de la empresa, tanto respecto al resultado del servicio, como de la atención personal para mejorar si es posible el trabajo realizado.

e) Se han incorporado y aceptado con agrado las sugerencias y propuestas de mejora aportadas por la empresa, en el desarrollo de las tareas encomendadas.

Duración: 75 horas.

**ANEXO III****ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS RECOMENDADOS**

Los espacios y equipamientos recomendados para el desarrollo de las enseñanzas de este Programa de Cualificación Profesional Inicial son los que a continuación se relacionan:

Espacios:

Espacio formativo	Para 15 alumnos	Para 10 alumnos
Aula polivalente	60	40
Taller	120	100

Equipamientos:

Espacio formativo	Equipamientos
Aula polivalente	- Mobiliario común.
Taller de estética	- Mobiliario: Camillas, tocadores de maquillaje, etc. - Aparatología: Pulidor de uñas, fundidores, etc. - Útiles: Brochas, limas, bruñidores, pinzas, bandas depilatorias, etc. - Productos: ceras calientes, ceras tibias, productos decolorantes del vello, etc.
Espacios anexos	- Espacios anexos físicamente delimitados: almacén, zona de preparación, vestuarios, sanitarios, etc.

ANEXO IV**DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS ESPECÍFICOS**

Denominación del módulo específico	Horas totales	Horas semanales orientativas
IMP 001 Higiene y seguridad aplicadas en centros de belleza.	65	2
IMP 002 Cuidados estéticos básicos de uñas.	100	3
IMP 003 Depilación mecánica y decoloración del vello.	132	4
IMP 004 Maquillaje de día.	66	2
IMP 005 Aplicación de cosméticos básicos para cambio de color del cabello.	132	4
IMP 006 Formación en centro de trabajo.	75	---
Total de horas	570	15

**ANEXO V**

CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE
COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN, CONVALIDACIÓN O EXENCIÓN

UNIDAD DE COMPETENCIA	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO
UC0343_I: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene.	MP0343: Higiene y seguridad aplicadas en centros de belleza.
UC0344_I: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.	MP0344: Cuidados estéticos básicos de uñas.
UC0345_I: Eliminar el vello por procedimientos mecánicos y decolorarlo.	MP0345: Depilación mecánica y decoloración del vello.
UC0346_I: Realizar maquillajes de día.	MP0346: Maquillaje de día.
UC0060_I: Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.	MP0060: Aplicación de cosméticos básicos para cambio de color del cabello.

ANEXO VI

ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS
MÓDULOS PROFESIONALES

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
1. Higiene y seguridad aplicadas en centros de belleza.	Estética	Profesor Técnico de Formación Profesional
2. Cuidados estéticos básicos de uñas.		
3. Depilación mecánica y decoloración del bello.		
4. Maquillaje de día		

TITULACIONES EQUIVALENTES A EFECTOS DE DOCENCIA

CUERPOS	ESPECIALIDADES	TITULACIONES
Profesores Técnicos de Formación Profesional	Estética	Licenciados y Diplomados

**ANEXO VII**

TITULACIONES REQUERIDAS PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL PARA LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA O PÚBLICA Y DE OTRAS ADMINISTRACIONES DISTINTAS DE LA EDUCATIVA

MÓDULOS PROFESIONALES	TITULACIONES
1. Higiene y seguridad aplicadas en centros de belleza. 2. Cuidados estéticos básicos de uñas. 3. Depilación mecánica y decoloración del vello. 4. Maquillaje de día.	- Título de Técnico Superior o equivalente. - Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Diplomado o el título de grado equivalente, cuyo perfil académico se corresponda con la formación asociada a los módulos profesionales del programa de cualificación profesional inicial.

• • •